



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0040580/2012

VISTO:

la renuncia elevada por la becaria **María Eugenia Ciriza** a la Beca otorgada para tutorías y Personal de en el marco del Proyecto de Apoyo a las Humanidades (PROHUM); y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido beneficiada con una Beca en la Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (México), para cursar una Maestría en Ciencias Sociales;

que eleva dicha renuncia a partir del 01 de Septiembre de 2012;

que la Prof. María Eugenia Ciriza fue designada por Resolución n° 12/11 del Honorable Consejo Directivo, desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2011, con renovación hasta el 31 de Diciembre de 2012 por Resolución Decanal n° 208/12;

que en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia elevada por la Profesora **MARÍA EUGENIA CIRIZA**, como becaria del Programa de Apoyo a las Humanidades (PROHUM), a partir del 01 de Septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **276**

m.s.

ROSALBA TORRES CASTAÑOS
COORDINADORA GENERAL
DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

D. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES